



# Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA  
PROCESO DE DESCONGESTION  
Carrera 52 #71-84, Casa de Justicia de "El Bosque"

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

## CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

### OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS

**Calle 59a N°63 170**  
**Calle 59a N°63-94**  
**Calle 59a N°63-100**

RADICADO	2-0065315-18	DIRECCION
CONVOCADO	MARÍA NUBIELA MONCADA ESCOBAR	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS  Calle 59a N°63 170 Calle 59a N°63-94 Calle 59a N°63-100
IDENTIFICACION	43.019.136	
CONVOCADA	ENIT YECENIA SALAZAR MONCADA	
IDENTIFICACION	32.207.504	
CONVOCADA	MARY LUZ MONCADA ESCOBAR	
IDENTIFICACION	43.610.476	
CONVOCADO	HERMIS FERNANDO MARTINEZ ZAPATA	
IDENTIFICACION	98.659.681	
CONVOCADA	RUTH ELIZABETH RAMOS RODRIGUEZ	
IDENTIFICACION	43.163.646	
CONVOCADO	DUVIAN DARIO BURITICÁ RAMIREZ	
IDENTIFICACION	98.559.636	
CONVOCADO	MARCOS PARRA	
IDENTIFICACION	9.300.108.661	
CONVOCADO	ANTONIO MARÍAVARGAS MOLINA	
IDENTIFICACION	3.339.491	
CONVOCADO	MANUEL LOPEZ	
IDENTIFICACION	9.300.108.664	
CONVOCADO	ALBERTANO JIMENEZ DURANGO	
IDENTIFICACION	70.030.525	
CONVOCADO	MANUEL SALVADOR ZULETA MARTINEZ	
IDENTIFICACION	8.216.013	
CONVOCADO	RODOLFO ALBERTO ARROYAVE FRANCO	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS  Calle 59a N°63-94 HOSPEDAJE RESTUARANTE LA FLACA BODEGA
IDENTIFICACION	98.623.581	
CONVOCADA	MARÍA NORELLY FRANCO DE ARROYAVE	
IDENTIFICACION	32.551.434	
CONVOCADA	MARÍA ESTER ARROYAVE FRANCO	
IDENTIFICACION	43.598.606	
CONVOCADA	DEBORA CRISTINA ARROYAVE FRANCO	
IDENTIFICACION	S/D	





# Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

CONVOCADA	FANTINICIA VILLA	
IDENTIFICACION	S/D	
CONVOCADO	NELSON DE JESUS BURITICA PATIÑO	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	8.092.441	Calle 59a N°63 170 INTERIORES 222 223
CONVOCADA	ERIKA MARÍA MONTOYA CANO	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	43.813.159	Calle 59a N°63 170 INTERIORES 222 223
CONVOCADO	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	71.600.599	
TELEFONO	311 7649661	Calle 59a N°63 170 INTERIOR 222
CONVOCADA	ROSALBA DEL SOCORRO VARGAS RIOS	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	43.507.317	Calle 59a N°63 170 INTERIORES 131 132 232 233 332 432
CONVOCADO	DORIAN ROSERO	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	1.004.617.508	
TELEFONO	310 7084047	Calle 59a N°63 170 INTERIOR 332
CONVOCADO	HENRY POSADA GOMEZ	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	16.693.623	Calle 59a N°63 170 INTERIORES 135 137 236 237 238
CONVOCADO	EDUARDO QUIROZ	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	S/D	Calle 59a N°63 170 INTERIORES 124 128 130 229 230 329 ( 5 CASAS Y UN PARQUEDERO)
CONVOCADO	JORGE ANTONIO TABORDA ROJAS	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	15.457.355	
CORREO	YEIMIT100@HOTMAIL.COM	Calle 59a N°63 170 PARQUEADERO SANTA MARIA DEL SOL
TELEFONO	604 2600182	
CONVOCADO	ABRAHAM DIAZ	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
PASAPORTE	280445	
TELEFONO	315 5737158	Calle 59a N°63 170 PARQUEADERO SANTA MARIA CON 6 LOCALES
CONVOCADO	JAIME TABORDA	
IDENTIFICACION	S/D	
CONVOCADO	MILAGROS LEON	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS
IDENTIFICACION	19.954.160	
TELEFONO	300 4890330	
CONVOCADO	JAIME	Calle 59a N°63-100 TEINDA EL TIERRERO NEGOCIO DE NELLY PARQUEADERO EL TIERRERO
IDENTIFICACION	S/D	
CONVOCADA	NELLY LIZAYA	
IDENTIFICACION	8.601.208	



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55. Medellín - Colombia



CO177740



# Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

TELEFONO	321 3817196	
CONVOCADO	JAIRO HERIDO	
IDENTIFICACION	19.323.064	
TELEFONO	314 7371073	
CONVOCADO	CARLOS ROJAS	
IDENTIFICACION	S/D	
TELEFONO	310 6397683	OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS  PAQUEDERO TALLER MEGA REPUESTOS
CONVOCADO	JOSE MARIA ARROYO	
IDENTIFICACION	S/D	
CONVOCADO	OSCAR JIMENEZ	
IDENTIFICACION	71.962.196	
TELEFONO	313 754146	
CONVOCADO	RAMON GIRALDO	
IDENTIFICACION	S/D	

A los señores antes mencionados, a todos los OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS, ubicados en la Dirección **Calle 59a N°63 170, Calle 59a N°63-94, Calle 59a N°63-100**, Comuna 7: Barrio: Inst\_8 universidad Nacional, zona: 2, en calidad de CONVOCADOS, debe presentarse ante este despacho:

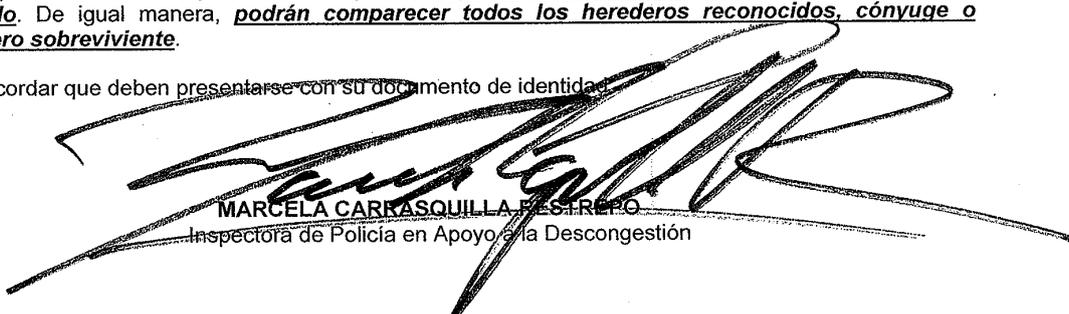
**Carrera 52 #71-84, Casa de Justicia de "El Bosque", auditorio segundo piso, el día martes doce (12) de agosto de 2025 a las 80:30 a.m. con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA al artículo 223 de la ley 1801 de 2016, como posibles infractores de la violación a la norma contenida en LA LEY 1801 DE 2016, COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA (Artículo 135: Comportamientos contrarios a la integridad urbanística, LITERAL A: Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir, NUMERAL 3: En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, LITERAL B: Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico NUMERAL 8: Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultura.**

Se le recuerda que de conformidad con el numeral 1° del Artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, es deber de todas las personas "COLABORAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA".

**NOTA: INASISTENCIA.** Que el despacho continuará con el procedimiento y emitirá el respectivo fallo teniendo en cuenta que el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, señala que si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, teniendo en cuenta las pruebas obrantes en el proceso

**Nota: Decreto 1664 de 2015 Nivel Nacional Artículo 2.2.6.15.1.1. Derecho de postulación.** Las personas que hayan de comparecer a los trámites reglamentados por el presente Decreto podrán hacerlo por sí mismas, por medio de sus representantes legales, o por conducto de apoderado o abogado legalmente autorizado. De igual manera, podrán comparecer todos los herederos reconocidos, cónyuge o compañero sobreviviente.

Nota: Recordar que deben presentarse con su documento de identidad

  
**MARCELA CARRASQUILLA ESTREPERO**  
 Inspectora de Policía en Apoyo a la Descongestión







Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# AVISO

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - PROCESO VERBAL ABREVIADO  
LEY 1801 DE 2016

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

La Inspección de Policía Urbana de Apoyo a la descongestión de Medellín, actuando como autoridad de policía según las facultades otorgadas por la Ley 1801 de 2016, **AVISA Y CITA** a todos los **OCUPANTES, MORADORES DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de las estructuras ubicadas en las Direcciones: **Calle 59a N°63 170, Calle 59a N°63-94, Calle 59a N°63-100, Comuna 7: Barrio; Inst\_8 universidad Nacional, zona: 2. CBML 07010080033**, para que asistan a la audiencia pública de la que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que se llevará a cabo **el día martes doce (12) de agosto de 2025 a las 80:30 a.m.**, la cual tendrá lugar en **Carrera 52 #71-84, Casa de Justicia de "El Bosque", auditorio segundo piso**, para establecer la posible ocurrencia de comportamientos contrarios a la integridad urbanística, enunciados en la LEY 1801 DE 2016, **COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA** (Artículo 135: **Comportamientos contrarios a la integridad urbanística, LITERAL A: Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir, NUMERAL 3: En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, LITERAL B: Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico NUMERAL 8: Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultura.**

De igual manera, se le pone de presente que tiene la posibilidad de aportar en la audiencia pública toda la documentación que considere útil, pertinente y conducente y demás pruebas que quiera hacer valer dentro del Proceso Verbal Abreviado, y si lo considera necesario, puede asistir representado(a) por un abogado(a).

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 de la misma ley y en la Sentencia C-349 de 2017, se le advierte que en caso de no asistir a la audiencia, deberá presentar a la Inspección de Policía prueba siquiera sumaria de justa causa de inasistencia (fuerza mayor o caso fortuito), a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia, caso en el cual, se reprogramará una nueva audiencia pública; en caso de que no sea aportada excusa dentro del término señalado que justifique la inasistencia, se podrán dar por ciertos los hechos dados a conocer y se procederá a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes obrantes en el expediente, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Se advierte además, que las medidas correctivas que resultan ser aplicables en caso de que llegué a comprobarse la ocurrencia de los comportamientos consagrados en el artículo 135 de la norma *ibidem* se encuentran contenidas en el parágrafo 7 de ese mismo artículo así: "*Multa especial por infracción urbanística; Demolición de obra; Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble; Remoción de bienes.*"

**NOTA: ES INDISPENSABLE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**

  
**MARCELA GARRASQUILLA RESTREPO**  
Inspectora de Policía en Apoyo a la Descongestión

SE INCORPORA LA PRESENTE COMO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN EL EXPEDIENTE, EL CUAL SERA ENTREGADA Y FIJADO EN EL LUGAR DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN. DE IGUAL FORMA SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), EN ARAS DE RESPETAR EL DEBIDO PROCESO. RADICADO INFORME TÉCNICO: No. No 202420204956 del 06 de diciembre de 2024, No 202420164375 del 08 de octubre 2024 y 202420204955 del 06 de diciembre de 2024.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



SECRET

CONFIDENTIAL

VA

UNITED STATES DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS

WASHINGTON, D.C. 20330

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR  
PENSION AND BENEFITS

ATTENTION: PENSION AND BENEFITS  
SECTION

DATE: 10/15/78

TO: DIRECTOR, VA

FROM: ASSISTANT SECRETARY FOR  
PENSION AND BENEFITS

SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]